

Río Gallegos, 31 de octubre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.233/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna Laura Daniela MEDINA, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Sistemas de la misma Universidad;

QUE la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programa debidamente certificados y constancia de materias aprobadas correspondientes a la carrera Licenciatura en Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Inglés, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° – inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar éstas equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

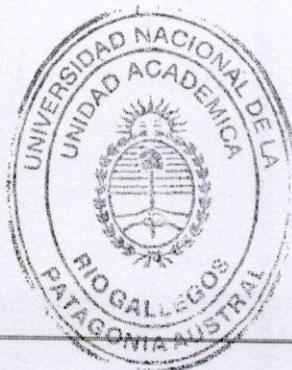
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Laura Daniela MEDINA (DNI N° 37.836.303) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Sistemas de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Laura Daniela MEDINA (DNI N° 37.836.303) en la asignatura Idioma Inglés de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Idioma Moderno (Inglés) de la carrera Licenciatura en Sistemas de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Laura Daniela MEDINA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG